



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-83348447-APN-DGDYL#MI - Proyecto Disposición - Actualización aranceles del Archivo General de la Nación.

ANEXO I

Servicios Arancelados del Archivo General de la Nación

A.- Copias Digitales en Alta Resolución

El plazo de entrega es de 30 días corridos.

El trámite expreso duplica el valor del material solicitado y será entregado en 5 días hábiles.

Se proveerán hasta 60 minutos. Cualquier solicitud de mayor cantidad de minutos deberá ser debidamente justificada y está sujeta a aprobación por parte de la Dirección General del organismo

A.1.- Copias digitales de documentos de video, formato HD extensión .mov y resolución 1920x1080 o formato HD extensión .avi resolución 720x576.

El costo por minuto solicitado se calcula con la siguiente fórmula:

$$A = MxN + NxNxN/10$$

Donde A es el valor resultante del Arancel; M es igual a \$ 1.068 (PESOS MIL SESENTA Y OCHO), el valor mínimo del arancel y N es la cantidad de minutos.

A.2.- Copias digitales de documentos de audio, resolución en 24 bits y 48 kHz y extensión .wav

El costo por minuto solicitado se calcula con la siguiente fórmula:

$$A = MxN + NxNxN/10$$

Donde A es el valor resultante del Arancel; M es igual a \$ 356 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS),

el valor mínimo del arancel y N es la cantidad de minutos.

B.- Copias Digitales en baja resolución

El plazo de entrega es de 30 días corridos.

El trámite expreso duplica el valor del material solicitado y será entregado en 5 días hábiles.

Se proveerán hasta 100 copias digitales de documentos fotográficos, 300 copias digitales de documentos escritos o 100 minutos de documentos de video y audio.

La totalidad de las copias solicitadas no podrán pertenecer a más de 3 (tres) fondos documentales.

Cualquier solicitud de mayor cantidad de minutos o fondos deberá ser debidamente justificada y está sujeta a aprobación por parte de la Dirección General del organismo.

B.1.- Copias digitales de escritos en formato JPG de 150 dpi:

El costo por la cantidad de piezas solicitada se calcula con la siguiente fórmula:

$$A = M \times N + N \times N / 70$$

Donde A es el valor resultante del Arancel; M es igual a \$ 20 (PESOS VEINTE), el valor mínimo del arancel y N es la cantidad de copias.

B.2.- Copias digitales de fotografías en formato JPG de 150 dpi

El costo por la cantidad de piezas solicitada se calcula con la siguiente fórmula:

$$A = M \times N + N \times N / 35$$

Donde A es el valor resultante del Arancel; M es igual a \$ 30 (PESOS TREINTA), el valor mínimo del arancel y N es la cantidad de copias.

“Importante: dado que los costos netos por minuto aumentan con las cantidades solicitadas, no se aceptarán en el mismo mes pedidos fraccionados de un mismo documento, ya sea a pedido del mismo o de distintos usuarios.”

Los trámites de pago deben hacerse a través de la plataforma e-recauda: <https://e-recauda.mecon.gov.ar> en la cuenta N° 2510/46 de la Tesorería General de la Nación.

Las solicitudes, a través del formulario existente en la página: <https://agnbicentenario.mininterior.gob.ar/inicio/bienvenidx>, que requiere registración.

